

RESOLUCIÓN 278/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 7 días del mes de octubre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL159/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante los oficios con números **FASP/E19/090/2019**, de fecha 22 de abril del año 2019, y **FASP/E19/098/2019** de fecha 24 de abril del año 2019, suscritos por el Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para los Fondos de la Seguridad Pública, solicitó se diera trámite a la adquisición de diversos objetos, como botas, fornituras, camisas, chamarras, pantalones, entre otros, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2019, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por la Secretaría de Seguridad en su carácter de dependencia beneficiada.
- 2.- Mediante los oficios con números **SS/DGA/1202/2019**, **SS/DGA/1203/2019**, **SS/DGA/1204/2019**, y **SS/DGA/1212/2019**, de fecha 16 de mayo del año 2019, suscritos por el Lic. Manuel Villa Gómez, en su carácter de Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL159/2019** con concurrencia del Comité denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 13 de agosto del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL159/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- Con fecha 20 de agosto del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL159/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 6 de septiembre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL159/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.
- 6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **13 de septiembre** del año **2019**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos adscritos a la Secretaría de Administración, en la que no se presentaron interesados y no hubo preguntas formuladas, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 7.- Con fecha 17 de septiembre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por los participantes **FERNANDO GUADARRAMA LÓPEZ, YATLA, S.A. DE C.V., FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASTAÑEDA** y **XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIERREZ**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los participantes **FERNANDO GUADARRAMA LÓPEZ, YATLA, S.A. DE C.V., FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASTAÑEDA** y **XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIERREZ**, a continuación, se expone lo siguiente:



I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PARTICIPANTE	FERNANDO GUADARRAMA LÓPEZ	YATLA S.A. DE C.V.	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASTAÑEDA	XOCHITL ESMERALDA MARTÍN DEL CAMPO GUTIERREZ
Anexo 2 (propuesta técnica).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (propuesta económica).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (carta de proposición).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (acreditación)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (estratificación) en caso de aplicar	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	PRESENTA CONSTANCIA NO VIGENTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA CON OPINIÓN NEGATIVA
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia)	PRESENTA MANIFIESTO PERO FALTA CONSTANCIA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA NO VIGENTE
Anexo 10 (Identificación oficial)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la C. Pamela Guati Rojo Benavides, en su carácter de Instructor Interno B de la Dirección General de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad, en relación a la **Partida 1** del presente procedimiento, así como del Dictamen Técnico validado por la C. María Blanca Minerva Magaña Arias, en su carácter de Comisaria Vial de la Secretaría de Seguridad, respecto a las **partidas 2, 3 y 4**, mismos que se exponen a continuación:

ANÁLISIS TÉCNICO				
PARTIDA	FERNANDO GUADARRAMA LÓPEZ	YATLA, S.A. DE C.V.	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASTAÑEDA	XOCHITL ESMERALDA MARTÍN DEL CAMPO GUTIERREZ
Partida 1	No Cotiza	Cumple	Cumple	No Cotiza
Partida 2	No Cotiza	Cumple	Cumple	No Cotiza
Partida 3	Cumple	Cumple	No Cotiza	No cumple presenta bota rígida, no presenta costura de refuerzo
Partida 4	No Cotiza	Cumple	No Cotiza	No Cotiza

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FERNANDO GUADARRAMA LÓPEZ		YATLA, S.A. DE C.V.	
			Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe
1	300	PANTALON NEGRO	\$ -	\$ -	\$ 999.00	\$ 299,700.00
	200	PLAYERA TIPO POLO NEGRA	\$ -	\$ -	\$ 999.00	\$ 199,800.00
	200	PLAYERA TIPO POLO BLANCA	\$ -	\$ -	\$ 999.00	\$ 199,800.00



[Handwritten signatures and initials]



2	682	CAMISA BLANCA DAMA, MANGA CORTA LOGOS DE LA POLICIA VIAL	\$ -	\$ -	\$ 1,329.00	\$ 906,378.00
	520	CAMISA BLANCA CABALLERO, MANGA CORTA BORDADA LOGO DE LA POLICIA VIAL	\$ -	\$ -	\$ 1,329.00	\$ 691,080.00
	189	CAMISA PARA DAMA PARA ALCOHOLIMETRIA BORDADA CON LOGOS DE LA POLICA VIAL	\$ -	\$ -	\$ 1,329.00	\$ 251,181.00
	409	CAMISA BLANCA CABALLERO MANGA LARGA BORDAD CON LOGOS DE LA POLICIA VIAL	\$ -	\$ -	\$ 1,329.00	\$ 543,561.00
	274	CHAMARRA PARA ALCOHOLIMETRIA CON LOGOS DE LA POLICIA VIAL	\$ -	\$ -	\$ 2,990.00	\$ 819,260.00
	500	CHAMARRA POLICIACA AZUL PARA DAMA BORDADA CON LOGOS DE LA POLICIA VIAL	\$ -	\$ -	\$ 689.00	\$ 344,500.00
	1026	CHAMARRA POLICIACA AZUL PARA CABALLERO BORDADA CON LOGOS DE LA POLICIA VIAL	\$ -	\$ -	\$ 689.00	\$ 706,914.00
	1800	CHANCHOMON PARA POLICIA VIAL BORDADA CON LOGOS DE LA DEPENDENCIA, COLOR AZUL MARINO	\$ -	\$ -	\$ 299.00	\$ 538,200.00
	1800	GORRA TIPO BEISBOLERA BORDADA CON LOGOS DE LA DEPENDENCIA, COLOR AZUL MARINO	\$ -	\$ -	\$ 287.00	\$ 516,600.00
	172	PANTALON TACTICO PARA POLICIA VIAL, COLOR AZUL MARINO	\$ -	\$ -	\$ 999.00	\$ 171,828.00
	466	PANTALON PIE A TIERRA PARA DAMA COLOR AZUL MARINO	\$ -	\$ -	\$ 999.00	\$ 465,534.00
	605	PANTALON PIE A TIERRA PARA CABALLERO COLOR AZUL MARINO	\$ -	\$ -	\$ 999.00	\$ 604,395.00
	236	PANTALON PARA MONTAR PARA POLICIA VIAL PARA CABALLERO, COLOR AZUL MARINO	\$ -	\$ -	\$ 2,390.00	\$ 564,040.00
	47	PANTALON PARA MONTAR PARA POLICIA VIAL PARA DAMA, COLOR AZUL MARINO	\$ -	\$ -	\$ 2,390.00	\$ 112,330.00
	274	PANTALON ALCOHOLIMETRIA, PARA POLICIA VIAL, COLOR AZUL MARINO	\$ -	\$ -	\$ 999.00	\$ 273,726.00
3	1800	BOTAS TÁCTICAS	\$ 1,700.00	\$ 3,060,000.00	\$ 1,490.00	\$ 2,682,000.00
	220	BOTAS TIPO FEDERICAS	\$ 2,550.00	\$ 561,000.00	\$ 2,990.00	\$ 657,800.00
4	1800	FÖRNITURAS	\$ -	\$ -	\$ 1,640.00	\$ 2,952,000.00
		SUBTOTAL		\$ 3,621,000.00		\$ 14,500,627.00
		IVA		\$ 579,360.00		\$ 2,320,100.32
		TOTAL		\$ 4,200,360.00		\$ 16,820,727.32

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASTANEDA		XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIERREZ	
			Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe
1	300	PANTALON NEGRO	\$ 298.50	\$ 89,550.00	\$ -	\$ -
	200	PLAYERA TIPO POLO NEGRA	\$ 245.00	\$ 49,000.00	\$ -	\$ -
	200	PLAYERA TIPO POLO BLANCA	\$ 245.00	\$ 49,000.00	\$ -	\$ -



[Handwritten signature]

2	682	CAMISA BLANCA DAMA, MANGA CORTA LOGOS DE LA POLICIA VIAL	\$ 860.00	\$ 586,520.00	\$ -	\$ -
	520	CAMISA BLANCA CABALLERO, MANGA CORTA BORDADA LOGO DE LA POLICIA VIAL	\$ 860.00	\$ 447,200.00	\$ -	\$ -
	189	CAMISA PARA DAMA PARA ALCOHOLIMETRIA BORDADA CON LOGOS DE LA POLICIA VIAL	\$ 1,707.00	\$ 322,623.00	\$ -	\$ -
	409	CAMISA BLANCA CABALLERO MANGA LARGA BORDAD CON LOGOS DE LA POLICIA VIAL	\$ 880.00	\$ 359,920.00	\$ -	\$ -
	274	CHAMARRA PARA ALCOHOLIMETRIA CON LOGOS DE LA POLICIA VIAL	\$ 1,025.00	\$ 280,850.00	\$ -	\$ -
	500	CHAMARRA POLICIACA AZUL PARA DAMA BORDADA CON LOGOS DE LA POLICIA VIAL	\$ 575.00	\$ 287,500.00	\$ -	\$ -
	1026	CHAMARRA POLICIACA AZUL PARA CABALLERO BORDADA CON LOGOS DE LA POLICIA VIAL	\$ 577.00	\$ 592,002.00	\$ -	\$ -
	1800	CHANCHOMON PARA POLICIA VIAL BORDADA CON LOGOS DE LA DEPENDENCIA, COLOR AZUL MARINO	\$ 255.00	\$ 459,000.00	\$ -	\$ -
	1800	GORRA TIPO BEISBOLERA BORDADA CON LOGOS DE LA DEPENDENCIA, COLOR AZUL MARINO	\$ 242.00	\$ 435,600.00	\$ -	\$ -
	172	PANTALON TACTICO PARA POLICIA VIAL, COLOR AZUL MARINO	\$ 745.00	\$ 128,140.00	\$ -	\$ -
	466	PANTALON PIE A TIERRA PARA DAMA COLOR AZUL MARINO	\$ 715.00	\$ 333,190.00	\$ -	\$ -
	605	PANTALON PIE A TIERRA PARA CABALLERO COLOR AZUL MARINO	\$ 715.00	\$ 432,575.00	\$ -	\$ -
	236	PANTALON PARA MONTAR PARA POLICIA VIAL PARA CABALLERO, COLOR AZUL MARINO	\$ 720.00	\$ 169,920.00	\$ -	\$ -
	47	PANTALON PARA MONTAR PARA POLICIA VIAL PARA DAMA, COLOR AZUL MARINO	\$ 720.00	\$ 33,840.00	\$ -	\$ -
	274	PANTALON ALCOHOLIMETRIA, PARA POLICIA VIAL, COLOR AZUL MARINO	\$ 716.00	\$ 196,184.00	\$ -	\$ -
3	1800	BOTAS TÁCTICAS	\$ -	\$ -	\$ 1,250.00	\$ 2,250,000.00
	220	BOTAS TIPO FEDERICAS	\$ -	\$ -	\$ 2,025.86	\$ 445,689.20
4	1800	FORNITURAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		SUBTOTAL		\$ 5,252,614.00		\$ 2,695,689.20
		IVA		\$ 840,418.24		\$ 431,310.27
		TOTAL		\$ 6,093,032.24		\$ 3,126,999.47

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL159/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL159/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **Partidas 1 y 2** del presente procedimiento de licitación al proveedor **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASTAÑEDA** hasta por un monto de **\$6'093,032.24 (seis millones noventa y tres mil treinta y dos pesos 24/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, aunado a que oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **YATLA, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado, en relación a las partidas 1 y 2**, en virtud de que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL159/2019** con concurrencia del Comité, denominada **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven por lo que ve a la **Partida 3, desechar las propuestas de FERNANDO GUADARRAMA LÓPEZ, YATLA, S.A. DE C.V. y XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIERREZ**, toda vez que el primero de los mencionados **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **I. ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución; ahora bien, por lo que ve al segundo proveedor en mención, si bien es cierto dicho participante cumple administrativa y técnicamente, no menos cierto lo es que del análisis realizado a su propuesta económica, se advierte un precio no conveniente para los intereses del Gobierno del Estado, ya que excede el presupuesto autorizado para la **Partida 3**; asimismo, se desecha la propuesta de la C. **XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIERREZ**, ya que **no cumple** con los requerimientos técnicos y administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico y administrativo emitido por la C. María Blanca Minerva Magaña Arias, en su carácter de Comisaria Vial de la Secretaría de Seguridad, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **I y II, ANÁLISIS TÉCNICO y ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución.

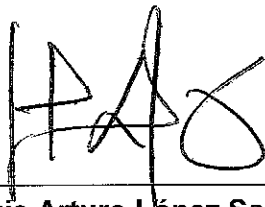
CUARTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL159/2019** con concurrencia del Comité, denominada **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA 3 DE LA PRESENTE LICITACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en resolutivo inmediato anterior y en el inciso d), numeral 12, de las **"BASES"**, en relación con lo precisado por el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL159/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 4** del presente procedimiento de licitación al proveedor **YATLA, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$3'424,320.00 (tres millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, además, su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEXTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

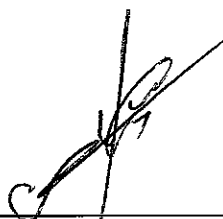
SEPTIMO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 7 de octubre del año 2019. Notifíquese.



Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



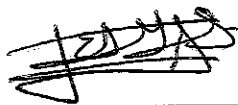
Lic. Armando Mora Fonseca

Vocal suplente de la Cámara de Comercio



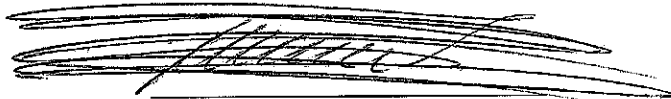
Lic. Benjamin Ruiz Álvarez

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



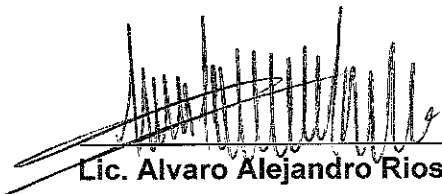
Lic. Eduardo Martínez González

Vocal Propietario de COPARMEX Jalisco



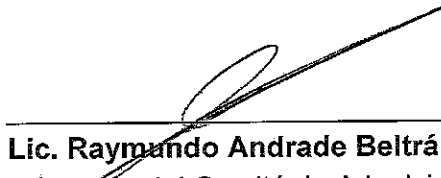
Lic. Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido

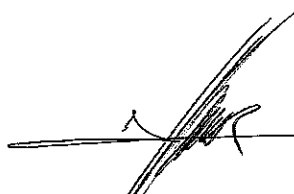
Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

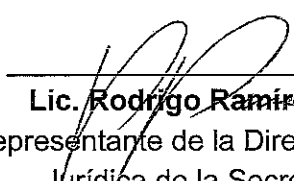
R


Lic. Josué Navarro Romero

Invitado Permanente del
Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración


Lic. César Daniel Hernández Jiménez

Vocal Suplente
Consejo Coordinado de Jóvenes
Empresarios


Lic. Rodrigo Ramírez Flores

Representante de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de
Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL159/2019** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD"**.

78



B

